



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004732/2015 en el cual el señor Profesor Jorge Bernardo AGUIRRE MOSQUERA, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Tributario de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

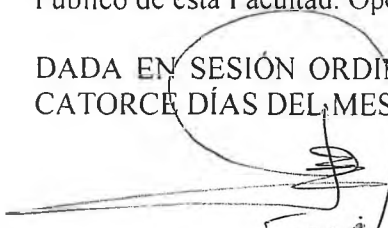
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Jorge Bernardo AGUIRRE MOSQUERA, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Tributario de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO TRIBUTARIO

AGUIRRE MOSQUERA, JORGE BERNARDO (Informe de actividades 2014 – Plan de tareas 2015)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°218/2015


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA